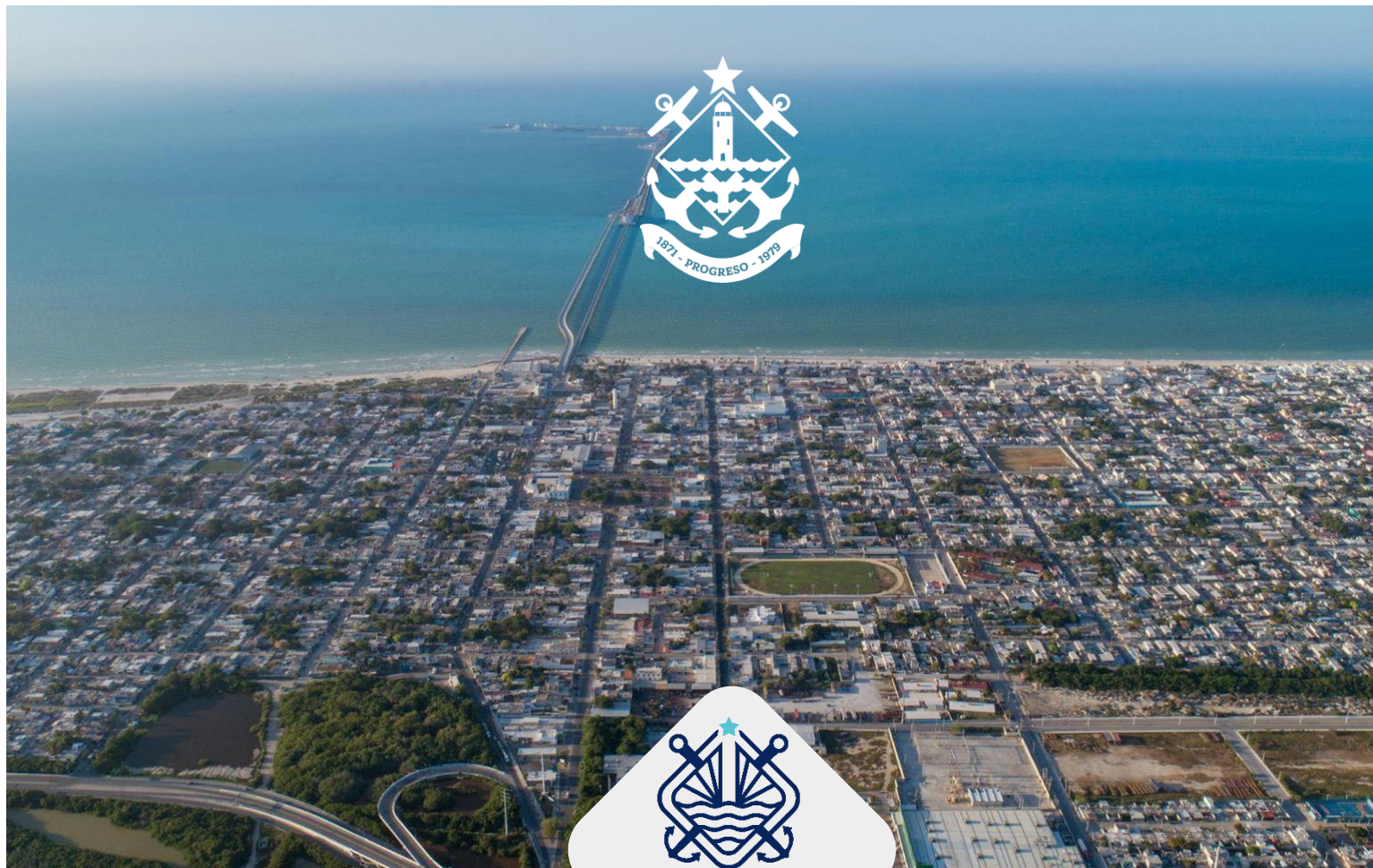




# GACETA MUNICIPAL

**ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.**

**PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.**

**LUNES 18 DE  
OCTUBRE DE 2021.**

**I. APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE TODAS LAS DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES QUE CONFORMAN ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.**

**II. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.**

**III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS GENERALES**

**AÑO: I TOMO: I No. 802. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002**

**COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR**



PROGRESO, YUC., A LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021.

**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1.** Aprobación de los informes de actividades de todas las Direcciones y Subdirecciones que conforman éste H. Ayuntamiento, correspondiente al mes de Septiembre del año 2021.**2.** Análisis y aprobación de la Cuenta Pública, correspondiente al mes de Septiembre del año 2021. **3.** Análisis y aprobación de diversos asuntos generales.

### Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, Inciso "C" fracciones I, VII, VIII y IX, 56 fracción II, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, los informes de actividades de todas las Direcciones y Subdirecciones que conforman éste H. Ayuntamiento, correspondiente al mes de Septiembre del año 2021. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que los únicos que no cumplieron con la entrega de sus informes son los siguientes funcionarios: - - - - -

|   | NOMBRE                              | CARGO                                                                         |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | L.A.E. MANUEL ROSADO HEREDIA.       | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ASUNTOS INTERNACIONALES. |
| 2 | LIC. JOSÉ PÉREZ VAZQUEZ.            | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN.                                    |
| 3 | BIOL. MABEL EUGENIA AGUIRRE QUINTO. | COORDINADORA DE ZOFEMAT.                                                      |
| 4 | C. RUBÉN MANUEL MOGUEL AGUILAR.     | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.                              |

PROGRESO, YUC., A LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, los sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

- - - - -

- - - - - **A C U E R D O.** - - - - -

**PRIMERO.-** Se aprueban los informes de actividades de las Direcciones y Subdirecciones que cumplieron con su entrega en tiempo y forma, correspondiente al mes de Septiembre del año 2021.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, en su carácter de Oficial Mayor de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, exhorte a la brevedad posible a los funcionarios que no hicieron entrega de su informe correspondiente al mes de Septiembre del año 2021, a cumplir en tiempo y forma con la entrega de sus informes subsecuentes. - - - - -

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

- - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para su análisis y aprobación la Cuenta Pública, correspondiente al mes de Septiembre del año 2021. Para lo cual solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el C.P. Jorge Abraham Duarte Mancilla, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle la Cuenta Pública, correspondiente al mes de Septiembre del año 2021. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, le cedió el uso de la palabra al C.P. Jorge Abraham Duarte Mancilla, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra el C.P. Jorge Abraham Duarte Mancilla, Director de Finanzas y Tesorería, presentó al H. Cabildo, el informe de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre de 2021, el cual se detalla a continuación: - - - - -

- - - - -

- - - - -



PROGRESO, YUC., A LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021.

**MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

|                                                                            | PERIODO<br>1/sep. al 30/sep./2021 | %               | ACUMULADO<br>01/ene al 30/sep./2021 | %               |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>                                         |                                   |                 |                                     |                 |
| <b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>                                                 | \$7,611,525.29                    | 30.34 %         | \$97,320,987.78                     | 37.90 %         |
| <b>IMPUESTOS</b>                                                           | \$4,796,982.87                    | 19.12 %         | \$60,483,438.53                     | 23.55 %         |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS                                               | \$5,640.00                        | 0.02 %          | \$40,723.36                         | 0.01 %          |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO                                              | \$751,218.17                      | 2.99 %          | \$21,550,058.02                     | 8.39 %          |
| IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES              | \$4,040,124.70                    | 16.10 %         | \$38,892,657.15                     | 15.14 %         |
| <b>DERECHOS</b>                                                            | \$2,770,631.72                    | 11.04 %         | \$36,243,217.88                     | 14.11 %         |
| <b>PRODUCTOS</b>                                                           | \$43,910.70                       | 0.17 %          | \$594,331.37                        | 0.23 %          |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVA</b>         | \$17,468,058.36                   | 69.65 %         | \$159,461,487.19                    | 62.09 %         |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L        | \$17,426,314.90                   | 69.48 %         | \$149,190,603.01                    | 58.09 %         |
| PARTICIPACIONES                                                            | \$11,147,947.90                   | 44.45 %         | \$92,016,524.36                     | 35.83 %         |
| APORTACIONES                                                               | \$5,952,371.00                    | 23.73 %         | \$47,618,968.00                     | 18.54 %         |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL                             | \$325,996.00                      | 1.29 %          | \$9,555,110.65                      | 3.72 %          |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES</b> | \$41,743.46                       | 0.16 %          | \$10,270,884.18                     | 3.99 %          |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES                                              | \$41,743.46                       | 0.16 %          | \$10,270,884.18                     | 3.99 %          |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                         | \$0.00                            | 0.00 %          | \$0.00                              | 0.00 %          |
| <b>Total de Ingresos</b>                                                   | <b>\$25,079,583.65</b>            | <b>100.00 %</b> | <b>\$256,782,474.97</b>             | <b>100.00 %</b> |
| <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>                                             |                                   |                 |                                     |                 |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>                                            | \$18,247,206.99                   | 72.75 %         | \$186,257,380.76                    | 72.53 %         |
| SERVICIOS PERSONALES                                                       | \$11,063,558.68                   | 44.11 %         | \$114,567,643.97                    | 44.61 %         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                                   | \$3,239,650.00                    | 12.91 %         | \$33,206,442.85                     | 12.93 %         |
| SERVICIOS GENERALES                                                        | \$3,943,998.31                    | 15.72 %         | \$38,483,293.94                     | 14.98 %         |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>              | \$1,006,982.96                    | 4.01 %          | \$13,342,282.73                     | 5.19 %          |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO                                 | \$35,427.90                       | 0.14 %          | \$2,114,781.80                      | 0.82 %          |
| AYUDAS SOCIALES                                                            | \$237,916.99                      | 0.94 %          | \$5,137,715.48                      | 2.00 %          |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                                   | \$713,638.07                      | 2.84 %          | \$6,059,785.45                      | 2.35 %          |
| DONATIVOS                                                                  | \$20,000.00                       | 0.07 %          | \$30,000.00                         | 0.01 %          |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                             | \$0.00                            | 0.00 %          | \$0.00                              | 0.00 %          |
| <b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>            | \$18,531.88                       | 0.07 %          | \$226,270.32                        | 0.08 %          |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA                                              | \$18,531.88                       | 0.07 %          | \$226,270.32                        | 0.08 %          |
| <b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>                             | \$0.00                            | 0.00 %          | \$0.00                              | 0.00 %          |
| <b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>                                                   | \$0.00                            | 0.00 %          | \$0.00                              | 0.00 %          |
| <b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>                                    | <b>\$19,272,721.83</b>            | <b>76.84 %</b>  | <b>\$199,825,933.81</b>             | <b>77.81 %</b>  |
| <b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>                               | <b>\$5,806,861.82</b>             | <b>23.15 %</b>  | <b>\$56,956,541.16</b>              | <b>22.18 %</b>  |

Concluido el informe, el Secretario Municipal, preguntó si había alguna duda sobre la Cuenta Pública y al no haber ninguna duda, la sometió a votación siendo aprobada por Mayoría, en virtud de que hubieron tres abstenciones, siendo éstas de la Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero, Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Prevención del Delito e Imagen Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de Atención contra las Adicciones, Educación y Salud; y de la C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

PROGRESO, YUC., A LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021.

Seguidamente y en cumplimiento al **sexto** punto del orden del día, el Secretario Municipal, informó que entraba a **asuntos generales** y preguntó si alguno de los integrantes de este H. Cabildo, tiene algún asunto a tratar lo puede exponer en este momento. Seguidamente y en uso de la palabra la Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar, Regidora de la Unidad de Atención contra las Adicciones, Educación y Salud, que derivado de su Comisión de Educación, la cual encabeza, solicitó que si se pudiera dotar de protectores la Biblioteca de la Comisaría de Chuburná Puerto; así como la posibilidad de asignar vigilancia en las noches a dicha instalación; y así como también, de poder empezar a realizar el traslado del equipo de Cómputo, que se encuentra en las instalaciones de la biblioteca anterior a la nueva Instalación. Acto seguido y en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, le sugirió a la Regidora Polanco Aguilar, el hecho de esperar la entrega formal por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano “SEDATU” a éste H. Ayuntamiento, la cual se confía que sea a la brevedad posible; así como también darle la instrucción al Lic. Ricardo Obando Jeréz, Responsable de la Unidad de Atención a Comisarías, que en esta nueva gestión de los Comisarios Municipales, disponga de personal que integre la Comisaría de Chuburná, para la vigilancia de dicho inmueble. Seguidamente y en uso de la palabra el Lic. Mario de Jesús Canto Briceño, Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud, solicitó el hecho de la carga de combustible para la camioneta que atiende la movilidad de una a otra Comisaría. Acto seguido y en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, referente a éste tema, instruyó al Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal, para se atiende a través de la Dirección de Administración de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente y en uso de la palabra el Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte, manifestó la necesidad de una cuadrilla emergente para la atención de los Cementerios Municipales, en el reforzamiento del personal que ya labora actualmente. Acto seguido el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, indicó que se atienda de manera inmediata ante la Sudirección de Recursos Humanos de éste H. Ayuntamiento, ya que, por la cercanía de las celebraciones del día de Muertos, están muy concurridos por la ciudadanía. Acto seguido y en uso de la palabra el Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal, expuso al H. Cabildo, que la Subdirección de Recursos Humanos de éste H. Ayuntamiento, ha detectado un error en el Acta marcada con el número 391 de fecha 19 de Julio de 2021, correspondiente a la Tricentésima Décima Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, Administración Pública Municipal 2018-2021, respecto a la aplicación de la fórmula para el calculo de la pensión que se le otorgó al C. Carlos Martín Rubio Cruz, por la cantidad de \$7,251.86 (Son Siete mil doscientos cincuenta y un pesos 86/100 M.N.), ya que de acuerdo con los registros de dicha Subdirección, su fecha de ingreso es la siguiente: - - - - -

PROGRESO, YUC., A LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021.

| NOMBRE                       | FECHA DE INGRESO | AÑOS LABORADOS HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2021. |
|------------------------------|------------------|-----------------------------------------------|
| C. CARLOS MARTÍN RUBIO CRUZ. | 12/10/2001       | 19                                            |

Debido a esto, se solicita someter a consideración del H. Cabildo, la rectificación del cálculo de la pensión, en base a un sueldo quincenal de \$6,830.55 (Son Seis mil ochocientos treinta pesos 55/00 M.N.). siendo que por los años laborados dicha pensión ascendería a la cantidad de \$4,326.01 (Son Cuatro mil trescientos veintiséis 01/100 M.N.), ya con la fórmula aplicada es lo que debe de percibir de manera quincenal, tal como lo establece el artículo 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Tercera Sesión Ordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021.

**(RÚBRICA)**

C.P. PATRICIA GUADALUPE ROSADO  
GONZÁLEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

**(RÚBRICA)**

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.  
SECRETARIO MUNICIPAL.

**(RÚBRICA)**

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.  
REGIDORA.

**(RÚBRICA)**

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.  
REGIDOR.

**(RÚBRICA)**

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.  
REGIDORA

**(RÚBRICA)**

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.  
REGIDOR.

**(RÚBRICA)**

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.  
REGIDORA.

**(RÚBRICA)**

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.  
REGIDORA.

**(RÚBRICA)**

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.  
REGIDOR.

**(RÚBRICA)**

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.  
REGIDORA.



PROGRESO, YUC., A LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021.

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO  
OFICIAL MAYOR

C. RAFAEL ANTONIO LUNA GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO (SMAPAP)

C. P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA.

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ  
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS Y  
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALI YAMIL DIB MUÑOZ  
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANAN GONGORA ORTEGON  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y  
ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI  
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO  
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.  
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GOMEZ ORDOÑEZ  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCIA BARROSO  
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ  
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO  
DIRECCION DE PROTOCOLO, LOGISTICA Y ADMINISTRACION  
DE MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO  
DIRECTORA DE EDUCACION

C. MARIA MERCEDEZ ARJONA EUAN  
INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE  
DIR. DE PLANEACION, GOBERNACION Y MEJORA  
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA  
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN  
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.  
(PROLIMPIA)

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRIA  
DIRECCION DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.  
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.  
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.  
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y  
COMERCIO

C. AZYADETH BETANCOURT  
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E  
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD